

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104

MADRID NÚMERO 31

EDICTO

Don Fernando Cava García, secretario del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 96 de 2012, se sigue expediente de liberación de gravámenes, a instancias de “Pescaderías Coruñesas, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Miguel Ángel Baena Jiménez, y en los que por resolución de fecha de hoy se acordó citar por edictos a los titulares del gravamen de la finca que se describe:

Finca número 7.128 de la Sección Tercera, obra al folio 39 del tomo 3.092 del archivo del Registro de la Propiedad número 28 de Madrid.

Carga o gravamen:

Primera. Un censo redimible de 2.200 reales de principal, como procedente de las memorias fundadas por don Diego de Ypiña, inscrito a favor del Estado, según resulta de la inscripción primera de la finca número 445 de la Sección Segunda, al folio 231 del tomo 35 del archivo, extendida con fecha 7 de noviembre de 1887.

Segunda. Otro censo de 1.000 pesetas por una cruz o carga de favor y sereno, cuyo censo está inscrito en la actualidad a favor de don Luis, don José María, doña María Isabel, doña María del Pilar, doña María de los Dolores, don Alfonso y doña María Teresa de Urquijo y Landecho, por herencia de don Estanislao de Urquijo y Ussía, según resulta de la inscripción quincuagésima segunda de la finca número 445 de la Sección Segunda, al folio 197 del libro 373 del archivo, extendida con fecha 3 de agosto de 1951.

Y para que sirva de citación en forma a don José María, don Luis, doña María Isabel, doña María del Pilar, doña María de los Dolores, don Alfonso y doña María Teresa de Urquijo y Landecho, y/o a sus posibles herederos o causahabientes, a fin de que puedan comparecer en el plazo de veinte días para alegar lo que a su derecho convenga.

Expido la presente en Madrid, a 26 de noviembre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/1.982/15)

